Certificado de Conformidad

Certificado:

HB6AIN26C04631

Número de Referencia:

2026CNA03077

Nombre del Producto

GRIFO

Titular: **HELVEX, S.A. DE C.V.**

RFC: **HEL830421S14**

Tipo: PARA BAÑERA

Subtipo: MONOMANDO

Categoría: NUEVO

País de origen: China

País de procedencia: China

Esquema de Certificación: Opción I (Certificación mediante pruebas periódicas al producto, vigencia de un año)

Laboratorio de pruebas: HELVEX, S.A. DE C.V

Domicilio fiscal: CALZADA COLTONGO No. Ext. 293, No. Int. N/A, Industrial Vallejo, Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300

Domicilio de bodega: CALZADA COLTONGO No. Ext. 293, No. Int. N/A, Industrial Vallejo, Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02300

Informe de pruebas: LIEH-26-VAD-89-01-107

Fecha de expedición: 09 de julio de 2026

Fecha de vigencia: 09 de julio de 2027

Atentamente

Luis Eduardo Hernandez Robles
Jefe de Certificación

Rogelio Hernandez Hernandez
Elaborado

Luis Eduardo Hernandez Robles
Supervisado

A&E INTERTRADE, S.A. DE C.V. en su carácter de Organismo de Certificación **con Número de Acreditación 84/12, Acreditado el 7 de febrero de 2012** y aprobado en términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC) de Conformidad con los artículos 53 fracciones III, 54, 55, 56, 60, 62, 65 y demás relativos, aplicables de la misma Ley, otorga el presente Certificado de Conformidad con la norma: **NOM-012-CONAGUA-2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2024**

Certificado de Conformidad

Certificado:

HB6AIN26C04631

Número de Referencia:

2026CNA03077

Nombre del Producto

GRIFO

Titular: **HELVEX, S.A. DE C.V.**

RFC: **HEL830421S14**

Marca:
HELVEX

Modelos:
E-720, E-721

Fracción Arancelaria:
8481.80.02

Especificaciones:
MATERIAL PLÁSTICO

No. De serie o identificación: N/A

Componentes:
Componente 1: **N/A**

CERTIFICADOS RELACIONADOS CON FRACCIONES ARANCELARIAS Y COMPONENTES:

Fracción A: 8481.80.02	**No. Certificado:** HB6AIN26C04631-A	**N/A**	**N/A**

A&E INTERTRADE, S.A. DE C.V. en su carácter de Organismo de Certificación **con Número de Acreditación 84/12, Acreditado el 7 de febrero de 2012** y aprobado en términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC) de Conformidad con los artículos 53 fracciones III, 54, 55, 56, 60, 62, 65 y demás relativos, aplicables de la misma Ley, otorga el presente Certificado de Conformidad con la norma: **NOM-012-CONAGUA-2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2024**

Titular: **HELVEX, S.A. DE C.V.** Certificado: **HB6AIN26C04631**

Fecha de expedición: 09 de julio de 2026 **Fecha de vigencia:** 09 de julio de 2027

Con base en el artículo 46 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, celebrado por el Titular del presente Certificado de Conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE y nuestro Organismo de Certificación, los productos al amparo del presente, pueden ostentar la marca A&E INTERTRADE que implica conformidad con la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

NOM – A&E INTERTRADE

CLAUSULAS:

A. El titular del presente Certificado de Conformidad puede utilizar la marca INTERTRADE en los documentos que hagan referencia a los productos amparados en el presente, de tal manera que no induzca a confusión alguna.

B. El Titular del presente Certificado de Conformidad se debe asegurar que los productos indicados en el mismo y que ostentan la marca INTERTRADE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.

C. El titular de este Certificado de Conformidad se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado como de la marca INTERTRADE.

D. El presente Certificado de Conformidad está sujeto a visitas de seguimiento durante su vigencia, con base al esquema o modalidad de Certificación aplicable e indicado en la página uno del presente y con base al Procedimiento de Evaluación de la Conformidad de la norma correspondiente.

E. Se procederá a la suspensión del Certificado de Conformidad por incumplimientos con la Norma Oficial Mexicana, cuando el seguimiento no pueda llevarse a cabo por causas imputables al Titular del Certificado, cuando el Titular del Certificado no presente al Organismo de Certificación el informe de pruebas derivado de los seguimientos a la certificación otorgada, por cambios o modificaciones a las especificaciones o diseño de los productos certificados que no hayan sido evaluados o cuando la dependencia lo determine con base en el artículo 154 fracción V de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

F. Se procederá a la cancelación del Certificado de Conformidad cuando sea solicitado por escrito por parte del Titular del mismo, exista algún incumplimiento con la Norma Oficial Mexicana o Norma Mexicana aplicable, se haga mal uso del Certificado de Conformidad o de la marca INTERTRADE, cuando se detecte falsificación o alteración de documentos relativos a la Certificación, cuando se incurra en declaraciones engañosas en el uso del Certificado de Conformidad, una vez notificada la suspensión, no se corrija el motivo de ésta en el plazo establecido, no se cumpla con las características y condiciones establecidas en el Certificado, el documento donde consten los resultados de la evaluación de la conformidad pierda su utilidad o se modifiquen o dejen de existir las circunstancias que dieron origen al mismo o cuando la dependencia o autoridad normalizadora lo determine con base en el artículo 154 fracción V de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

El permiso concedido a A&E Intertrade, S.A. de C.V., como Organismo de Certificación acreditado para utilizar la marca EMA, no puede transferirse. Además, no se permite a las organizaciones certificadas asociadas usar esta marca.

ema ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO 84/12

Certificación Mexicana, S.C.

Retorno 13 de Jesús Galindo y Villa No. 21, Col. Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C. P. 15900

Otorga el presente

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

A la empresa:

Helvex, S. A. de C. V.

RFC: HEL830421S14

Importador con domicilio en:
Calzada Coltongo No.293, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P.02300

Al producto:

Regaderas manuales [a] y fijas [b] fabricadas en China, Marca Helvex, modelo E-720 [1] para media y alta presión.

(1) Regaderas E-720 comercializadas en kit

a) Caudal de descarga: Estas regaderas tienen un gasto máximo de 7.06 L/min

b) Caudal de descarga: Estas regaderas tienen un gasto máximo de 7.87 L/min

Por el cumplimiento a la norma:

NOM-008-CONAGUA-1998
"Regaderas empleadas en el aseo corporal – Especificaciones y métodos de prueba"

Opción 1 (vigencia 1 año): muestreo y ensayo al producto
1 visita de vigilancia

Válido en el período de:

04 de junio de 2026 al 03 de junio de 2027

Ciudad de México a 04 de junio de 2026

Ing. Roberto Vargas Soto
Director General

Clave de evaluación: CMX 26 C RGD 050
No. certificado: CMX-CP-4147-2026
Fracción arancelaria: 39221001

ema
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN
ACREDITADO 18/10

El uso indebido del presente Certificado dará como resultado la cancelación del mismo.
En caso de dudas relativas a la validez y/o vigencia del presente certificado favor de realizarla al correo electrónico rvargas@cmx.org.mx y/o a los teléfonos 552643 1212, 552643 1581 y 552643 3995.
** En caso de no aceptar o no llevarse a cabo las visitas de vigilancia se cancelará este certificado*